

PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER - 2013

De acuerdo a lo establecido en la RD N° 004-2012/EF se remite de manera oficial la propuesta de modificaciones a nivel de Definiciones Operacionales, Criterio de Programación y ajuste de insumo en las estructuras de costos correspondientes a los programas presupuestales 2013, sustentada en los criterios que establece la citada directiva. A continuación se describe la inclusión de subproductos en Gestión, nuevos Productos en Promoción, Prevención, sub productos de tratamientos de lesiones pre malignas. A continuación describimos la inclusión de Productos y Sub Productos:

I. INCLUSIÓN DE SUBPRODUCTOS EN GESTIÓN

01. Monitoreo, supervisión, evaluación y control del programa de prevención y control de cáncer (44192)

- 6.1.1 Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control (4419201)*: inactivar
- 01.1 Monitoreo del Programa de Prevención y Control de Cáncer
- 01.2 Supervisión del Programa de Prevención y Control de Cáncer
- 01.3 Evaluación del Programa de Prevención y Control de Cáncer

II. INCLUSIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS EN PROMOCIÓN – PREVENCIÓN

02. Instituciones Educativas Saludables que promueven la prevención del Cáncer de Cuello Uterino, Mama, Estómago, Próstata, Pulmón y otros (xxx)

- 2.5.1. Consejo Educativo Institucional –CONEI- comprometido para promover prácticas y entornos saludables para Prevención del Cáncer (xxx)
- 2.5.2. Docentes capacitados para promover practicas saludables en Prevención del Cáncer (xxx)

03. Familias saludables con conocimiento de la prevención del Cáncer de Cuello Uterino, Mama, Estómago, Próstata, Pulmón y otros (xxx)

- 3.1. Consejería a través de visita domiciliaria a la familia (de preferencia de encontrar algunos de sus miembros en el grupo de riesgo) para promover prácticas saludables en prevención del cáncer: (xxx)

04. Municipios saludables que promueven la prevención del del Cáncer de Cuello Uterino, Mama, Estómago, Próstata, Pulmón y otros (xxx)

- 4.1 Consejo Municipal y Comité Multisectorial capacitado para promover prácticas en salud en la prevención de cáncer. (xxx)

III. INCLUSIÓN DE SUBPRODUCTOS Y MODIFICACION DE PRODUCTOS EN TRATAMIENTO DE LESIONES PREMALIGNAS

05 . Mujeres de 40 a 65 años con mamografía bilateral (44198)

- 5.1 Persona atendida con consulta médica de mama para el examen clínico (4419801) esta en PpR 2012
- 5.2 Mujer para mamografía bilateral (4419802) esta en el PpR 2012
- 5.3 Persona atendida con procedimiento de Biopsia por Aspiración con Aguja Fina (BAAF) (xxx) se incluye

06. Mujeres DE 21 A 65 años con Colposcopia (xxxx) INACTIVAR

06. Mujeres con citología anormal con Colposcopia (xxxx) INCLUIR

07. Mujeres con citología anormal para tratamiento de Crioterapia (XXXX) INACTIVAR

07. Mujeres con citología anormal para tratamiento de Crioterapia o Cono LEEP (XXX) INCLUIR

7.1 Persona atendida con consulta médica ginecológica (4420601) esta en el PpR 2012

7.2 Persona examinada y atendida para crioterapia (4420602) esta PpR 2012

7.3 Persona examinada y atendida para Cono LEEP (XXX) INCLUIR